 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 1 de 2

DECRETO No 20181000001315 DEL 2018-03-09

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 20181000000975 DE 2018 EN CUANTO A LA DESIGNACION DE DOS DELEGADOS DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE ACTÚEN COMO CLAVEROS EN PROCESO DE ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA A REALIZARSE EL 11 DE MARZO DE 2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, en uso de las atribuciones legales y Constitucionales, especialmente lo establecido en los artículos 148, 149, 150, 152 y 154 del Código Electoral,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto 20181000000975 de 19 de febrero de 2018 se designó a los funcionarios que actuarán como **CLAVEROS**, en el proceso de Elecciones del Congreso de la Republica a realizarse el 11 de marzo de 2018.

En el mencionado Decreto se designó para actuar como Claveros a CARLOS EMIRO ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.535.017, en la Comisión 3 Zona 3 y a MARINO MENESES LUNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.548.501, en la Comisión 6 Zona 6.

El señor MARINO MENESES LUNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.548.501 se encuentra en incapacidad por 15 días desde el 02-03-2018 hasta el 16-03-2018, de conformidad con certificado de incapacidad otorgado por la clínica la Estancia.

El señor CARLOS EMIRO ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.535.017 se encuentra disfrutando de vacaciones concedidas mediante Resolución 20181120019574 del 28 de febrero de 2018 encontrándose fuera de la ciudad.

Las situaciones administrativas expuestas generan la necesidad de modificar el Decreto 20181000000975 de 19 de febrero de 2018 designando las personas que reemplazarán a los señores Marino Meneses Luna y Carlos Emiro Erazo como **CLAVEROS**

En mérito de lo expuesto,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a las personas que reemplazarán a los señores Marino Meneses Luna y Carlos Emiro Erazo como **CLAVEROS**, en el proceso de Elecciones del Congreso de la Republica a realizarse el 11 de marzo de 2018:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	COMISIONES	ZONA
3	ANDRES FERNANDO GUZMAN QUINAYAS	1061.692.813	COMISION 3	ZONA 3
6	JOSE LUIS MUÑOZ VIDAL	10.299.698	COMISION 6	ZONA 6.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar por el medio más expedito el contenido del presente decreto a las personas designadas, así como el contenido del Decreto 20181000000975 de 19 de febrero de 2018.



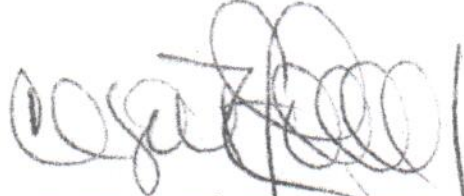

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE-100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 2 de 2

DECRETO No 20181000001315 DEL 2018-03-09

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, a los 2018-03-09

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO

Alcalde de Popayan

Revisó: DIANA ALEJANDRA MUÑOZ MEDINA
Revisó: CENARIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Proyecto: MARÍA DEL CARMEN CASAS
Archivado en: DECRETOS